

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 1 de 10

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Compraventa de estanterías metálicas para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.		
Radicado requerimiento	20221007960	No. Proceso de contratación	2023-10
Modalidad de selección	Solicitud privada de ofertas - SPVA	Fecha del informe de evaluación	13/02/2023
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia - Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Fecha del comité de contratación	14 FEB. 2023
Número Contrato interadministrativo	4600095244 de 2022	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	28/02/2023	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2023000050	Fecha CDP	20/01/2023
No. Rubro presupuestal	23202020080019-0/83117	Valor CDP	\$60.000.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			10/01/23 Estanterías Metálicas Medellín S.A.S NIT: 900.690.119-1
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	

Handwritten signature

3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			7/02/2023
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			OSWAL RAMON RAMÍREZ TREJOS CC. 98.486.431
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			07/02/2023
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Empresa: 07/02/2023 Rep. Legal: 10/02/2023
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			08/02/2023
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			08/02/2023
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			07/02/2023
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			09/02/2023

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)



	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 3 de 10

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Estanterías Metálicas Medellín S.A.S	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	PROVEEDOR	VALOR
1	ESTANTERÍAS METÁLICAS MEDELLÍN	\$ 50.276.548
2	DISPROMEM	\$ 62.686.515
3	JEP MOBILIARI	\$ 71.438.080

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. NO LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso de selección fue susceptible de limitarse a Mipyme. Las condiciones especiales para su solicitud y eventual procedencia fueron definidas en el numeral 3.2 del pliego de condiciones.


En coherencia con las condiciones establecidas por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 en el término previsto, no hubo manifestación expresa de interés por parte de Mipyme, por lo que el proceso de selección objeto de evaluación no se limitó.

3. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el numeral 8.3 del pliego de condiciones se indicó:

“8.3. En el evento en que la convocatoria NO sea limitada a MiPymes, solo podrán participar aquellos oferentes que sean invitados formalmente al proceso, los cuales son: (DISPROMEM, JEP MOBILIARI, ESTANTERÍAS METÁLICAS MEDELLÍN y DISLON), en virtud de lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de Contratación de la entidad y en el Acuerdo 103 de 2021”

Toda vez que el proceso de selección no fue limitado a Mipyme, las siguientes compañías fueron invitadas a presentar propuesta para participar del proceso de selección:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 4 de 10

No	PROVEEDOR
1	DISPROMEM
2	JEP MOBILIARI
3	ESTANTERÍAS METÁLICAS MEDELLÍN
4	DISLON

4. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **09 de febrero de 2023** en las oficinas de la **ESU** y mediante **portal de contratación**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2023-10**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA (IVA INCLUIDO)
1	Estanterías Metálicas Medellín S.A.S	900.690.119-1	Físico Radicado: 20231000774 Fecha: 09/02/2023 Hora: 01:41 pm	\$50.276.548
2	Comercializadora Antenor	28.556.371-6	Físico Radicado: 20231000773 Fecha: 09/02/2023 Hora: 01:36 pm	No verificada

Entre las causales de rechazo del proceso de selección el numeral 5.8.24 del pliego de condiciones dispuso:

“Cuando la propuesta sea presentada por un oferente diferente a los invitados a participar del proceso de selección, los cuales se encuentran relacionados en el numeral 8.3. del presente pliego de condiciones. Este criterio de rechazo será aplicado solo si el proceso no queda limitado para participación única de MiPymes” (negrilla fuera de texto)

Conforme con lo estipulado en el cronograma del proceso de selección, el plazo máximo para presentar Manifestación de interés para MiPymes era hasta las 11:30 am del siete (07) de febrero de 2023, por lo que cumplido este plazo, y toda vez que no se recibió manifestación de limitación alguna, el 07 de febrero a las 14:21:44 horas fue publicado el aviso de no limitación a Mipyme en el portal de contratación de la Entidad y a las 2:33:55 PM en el Secop II.

Así las cosas, el 07 de febrero de 2023, siendo las 02:41 pm, mediante comunicación electrónica fueron invitadas las empresas relacionadas en el numeral 8.3. del pliego de condiciones para participar del proceso de selección, las cuales, de conformidad con lo establecido en el proceso, son las únicas



	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 5 de 10

autorizadas para presentar sus propuestas para ser evaluadas, toda vez que el proceso no se limitó a Mipyme. A continuación se adjunta imagen de la invitación enviada:

PRIORITARIO: INVITACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN SPVA 2023-10. ESTANTERÍAS

Catalina Molina Betancur. <cmolina@esu.com.co>

Mar 07/02/2023 14:41

Para: William Monsalve Gomez <ventas@dispromem.com>; cruz.posada@jepmobiliari.com
<cruz.posada@jepmobiliari.com>; ASESOR ESTANTERIAS MEDELLIN
<estanteriasmedellin@gmail.com>; bibianagiraldo@dislon.com.co <bibianagiraldo@dislon.com.co>
CC: Propuestas ESU <propuestas@esu.com.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

PLIEGO SPVA 2023-10.pdf; Matriz de riesgos.xlsx

Cordial saludo,

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, se encuentra adelantando el proceso de selección cuyo objeto es "Compraventa de estanterías metálicas para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" cuyos términos y condiciones de participación se encuentran en el documento adjunto o pueden ser consultados en la siguiente dirección:

<https://www.esucontratacion.com/procesos/view/2530>

Las propuestas deben ser presentadas el jueves nueve (09) de febrero de 2023 entre la 01:30 pm y las 02:30 pm no se admitirán propuestas presentadas por fuera de este rango.

Se adjunta pliego de condiciones del proceso de selección y sus respectivos anexos.

En caso de no poder participar, les agradecemos indicamos las razones por las cuales se les imposibilitó hacerlo.

Cualquier inquietud estamos atentos.

¡FELIZ TARDE!

4.1. Rechazo de propuestas

Habida cuenta de lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA ANTENOR** identificada con NIT 28.556.371-6, **ES RECHAZADA**, y no será tenida en cuenta para ser evaluada dentro del proceso de selección.

5. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.


"Art 20 (...) d) Si finalmente solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que se ajuste a los pliegos de condiciones"

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente **ESTANTERÍAS METÁLICAS MEDELLÍN S.A.S**, toda vez que el proceso de selección no fue limitado a Mipyme y el oferente fue invitado a participar del proceso de selección. Fue solicitado por parte de la Entidad la subsanación de requisitos técnicos y jurídicos, los cuales fueron rectificadas con oportunidad.

7. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES



	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 6 de 10

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta presentada por el proponente ESTANTERÍAS METÁLICAS MEDELLÍN S.A.S., encontrando que su precio se encuentra acorde con lo referenciado en el mercado, y que el oferente allegó los requisitos de participación de carácter técnico y jurídico para hacer parte del proceso.

En el Anexo No.1 Verificación de requisitos habilitantes del presente informe se detalla la revisión de los requisitos exigidos.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

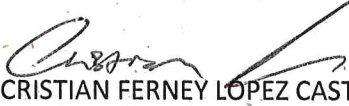
Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde la propuesta económica presentada por ESTANTERÍAS METÁLICAS MEDELLÍN S.A.S. se encuentra acorde con lo referenciado en el mercado, y que este se encuentra habilitado en los aspectos jurídico, técnico y económico y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2023-10, es factible contratar con ESTANTERÍAS METÁLICAS MEDELLÍN S.A.S. identificado con NIT. 900.690.119-1, por valor de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$50.276.548) incluido IVA, y un plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

9. ANEXOS

Se relacionan como soporte el siguiente anexo: Anexo No.1 Verificación de requisitos habilitantes

Comité Evaluador,


CATALINA MOLINA BETANCUR
Profesional Universitario
Unidad de Compras y Contratación


CRISTIAN FERNEY LÓPEZ CASTRILLÓN
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica

43



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 7 de 10

OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN




Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con ESTANTERÍAS METÁLICAS MEDELLÍN S.A.S identificado con NIT. 900.690.119-1 el proceso de selección cuyo objeto es "Compraventa de estanterías metálicas para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", por valor de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$50.276.548) incluido IVA, y plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.
Secretario General


MAURICIO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Unidad de Compras y Contratación – Subgerencia de Servicios (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN		Código: FT-M3-GJ-07
			Versión: 09
			Página 8 de 10

ANEXO No.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA REQUERIDA	EMPRESA	No. CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	SMMLV
Hasta tres (3) certificados de contratos ejecutados (no se aceptan contratos en ejecución), cuyo objeto esté relacionado con la compraventa de mobiliario para entidades públicas y/o privadas, y que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor a veinticinco (25) SMMLV. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo No. 7 - Relación de Experiencia General	DIALNET DE COLOMBIA	EMM-1903	20/04/2022	Compraventa de estantería pesada	\$ 53.194.785	58,55
	COMERCIAL NUTRESA S.A.S	EMM-2131	31/05/2022	Compraventa de Estantería mayorista	\$ 148.359.085	163,30
TOTAL					\$ 201.553.870	221,85

TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	RESULTADO
JURÍDICOS	5.3.1. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	OSWAL RAMON RAMÍREZ TREJOS CC. 98.486.431	CUMPLE
	5.3.2. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica.	10/01/23 Esterterías Metálicas Medellín S.A.S NIT: 900.690.119-1	CUMPLE
	5.3.3. Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta.	7/02/2023	CUMPLE



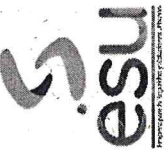
**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 9 de 10

TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	RESULTADO
	5.3.4. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	5.3.5. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co .	8/02/2023	CUMPLE
	5.3.6. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co (NOTA: Para la Consulta del Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica, deberá generarse el certificado incluyendo el dígito de verificación, sin puntos ni guiones).	Empresa: 07/02/2023 Rep. Legal: 10/02/2023	CUMPLE
	5.3.7. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ .	7/02/2023	CUMPLE
	5.3.8. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/firm_cnp_consulta.aspx , donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas.	8/02/2023	CUMPLE
	5.3.9. Certificado de la Consulta de inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.	7/02/2023	CUMPLE
	5.3.10. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)	Documentación presentada conforme con lo reglado en relación al cumplimiento del SG-SST	CUMPLE
	5.3.11. Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.	Anexo presentado conforme con lo requerido	CUMPLE

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN		Código: FT-M3-GJ-07
			Versión: 09
			Página 10 de 10

TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	RESULTADO
	<p>5.3.13. Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social: En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.</p>	9/02/2023	CUMPLE
	<p>5.3.14. Anexo No. 4 - Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.</p>	Anexo presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
ECONÓMICOS	<p>5.3.12. Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades: Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.</p>	Se verifican operaciones de la propuesta económica presentada, sin encontrar errores en su calculo	CUMPLE
TÉCNICOS	<p>5.3.15. Anexo No. 6 - Verificación especificaciones técnicas. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.</p>	Anexo presentado conforme con lo requerido, el cual es acompañado con la ficha técnica de la estantería ofertada	CUMPLE